



Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Reclamar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar

Última actualización: 28 enero, 2026

Descripción

Reclama o apela ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), que consiste en un monto de dinero destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadoras afiliadas a un sistema previsional.

Obtén [más información](#).

Ingresa un reclamo durante todo el año en el [sitio web de la SUSESOS](#).

Conoce quiénes pueden acceder y los requisitos

- Madres.
- Padres.
- Personas guardadoras o que tengan a su cargo a niños, niñas y/o adolescentes.
- Personas naturales que tengan a su cargo a personas con discapacidad intelectual o física de cualquier edad, y vivan a sus expensas.
- Embarazadas.

Deben pertenecer al 60 % más vulnerable de la población, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Revisa [más detalles](#).



- Carta firmada que contenga:
 - Descripción detallada de tu solicitud.
 - Nombre completo y RUN.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Municipalidad donde solicitaste el [Subsidio Familiar](#), causal del rechazo, nombres y RUN de los causantes reclamados.

Importante:

- Si el trámite lo realiza otra persona en tu representación: poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

Reclama por el Subsidio Familiar

Ingresa al [sitio web de la Superintendencia de Seguridad Social \(SUSESO\)](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Haz clic en “Hacer un reclamo”, luego selecciona la materia “Prestaciones familiares, bonos y beneficios”, submateria “Subsidio Familiar” y motivo “Revisión del derecho: otorgamiento, pago, duración o extinción del Subsidio Familiar”.

Describe en términos generales tu requerimiento donde dice “Relato”, y opcionalmente, haz clic en “Incluye documentos generales”, y luego en “Comenzar reclamo”.

Completa y verifica tus datos personales, ingresa toda la información relativa a la tu solicitud y adjunta los documentos requeridos.

Sigue los pasos indicados, revisa el resumen de tu apelación, acepta las condiciones de ingreso y si deseas recibir la notificación por correo electrónico, y presiona en “Siguiente”. El sistema te indicará el folio o número de ingreso, el que debes guardar para hacer seguimiento a tu caso. Recibirás un correo electrónico con el resumen del formulario.

También puedes ir a una [sucursal ChileAtiende](#) o a una [oficina de la SUSESO](#) para ingresar tu reclamo.

Importante:

- Si tienes alguna duda sobre cómo apelar y hacer seguimiento a tu caso, visita la sección “[El ciclo de vida del reclamo](#)” en el [sitio web de la SUSESO](#).
- En un plazo aproximado de 30 días puedes consultar el [estado del trámite](#). Finalizado el análisis, la SUSESO enviará el dictamen al correo electrónico o domicilio informado al momento de realizar el trámite.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de 6 meses.
- Si el dictamen es favorable, la SUSESO notificará al organismo administrador del beneficio, con el cual debes ponerte en contacto. En caso contrario, tendrás 5 días contados desde la notificación del dictamen ([Ley N° 19.880](#)) para ingresar un recurso de reposición aportando nuevos antecedentes.



- [Ley N° 18.020.](#)